

Martes 28 de enero de 2014

## RESUELVE PLENO DEL ITAIP CUATRO PROCEDIMIENTOS DE QUEJA Y UN RECURSO DE REVISIÓN



- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 05 de febrero a las 09:00 horas.

En la sesión ordinaria número 05 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 28 de enero del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum con tres asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2014.



En asuntos de la primera Ponencia, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes desahogó un tres procedimientos de queja y un recurso de revisión, en las primeras dos quejas instauradas contra el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez no se contestaron unas solicitudes, en el portal se encontraba las respuestas pero no en el tiempo que marca la Ley, por lo que son fundadas, la otra queja en contra del Ayuntamiento de Macuspana el Sujeto Obligado no respondió la solicitud, un acto de incumplimiento del tiempo y forma, es fundada la queja independientemente de que posteriormente se le da la respuesta; por ultimo en el recurso de revisión en contra de la Secretaría de Salud se solicitaron las minutas de las sesiones ordinarias de las reuniones de los Servicios de Salud del año 2012, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad y entrega la minuta extraordinaria del día 27 de diciembre, esta respuesta no es suficiente para satisfacer a la solicitud, porque no subraya por qué no hay minutas ordinarias, por lo tanto se revoca parcialmente el acuerdo, se requiere al Sujeto Obligado emita otro y entregue totalmente lo peticionado.

En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro analizó el recurso de queja en contra del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, debido a que el Sujeto Obligado no cumplió con los establecido en la Ley de la materia al no responder una solicitud, el silencio por parte de éste da lugar a que sea fundada y se requiere que responda la solicitud.

Posteriormente se llevó a cabo el sorteo de tres recursos de revisión, dos en contra del Ayuntamiento de Centro y uno en contra de la Secretaría de Salud quedado repartidos entre las tres Ponencias.

En el punto siguiente la Consejera Presidenta comentó que se suspenden las actividades el día tres de febrero por lo cual los plazos y términos para la interposición y substantación de solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO de datos personales, recursos de revisión y procedimientos de queja también se suspenden, el cuatro de febrero de 2014, requiriendo a la Secretaría Ejecutiva tome las medidas necesarias para difundir esto en el sistema Infomex, en la página y en las oficinas del Instituto.

